



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3861

Por la cual se aplaza el disfrute de unos días hábiles de vacaciones.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2.006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1351 del 07 de Junio de 2.007, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **OLGA LUCIA LOPEZ MORA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.173.344 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el periodo comprendido entre el 19 de Mayo de 2.006 y el 18 de Mayo de 2.007, a partir del 19 de Junio de 2.007.

Que mediante memorando de fecha Junio 29 de 2.007, la Doctora Nancy Sanabria Rojas, Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría, solicita se interrumpa, por necesidades del servicio a partir del 03 de Julio de 2.007 el disfrute de las citadas vacaciones, quedándole pendiente por disfrutar Seis (06) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el día 10 de Diciembre de 2.007.

Que mediante Resolución No. 1841 del 29 de Junio de 2.007, se le interrumpieron por necesidades del servicio, a partir del 03 de Julio de 2.007 las citadas vacaciones a la Doctora **OLGA LUCIA LOPEZ MORA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.173.344 de Bogotá D.C., quedándole pendiente por disfrutar Seis (06) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutaría a partir del 10 de Diciembre de 2.007.

Que mediante memorando de fecha Diciembre 04 de 2.007, la Doctora Maribel López Quintero, Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría, solicita se aplacé, por necesidades del servicio hasta el 24 de Diciembre de 2.007 el disfrute de los citados días hábiles de vacaciones.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento del disfrute de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Aplazar hasta el Veinticuatro (24) de Diciembre de 2.007, por necesidades del servicio, el disfrute de los Seis (06) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar a la Doctora **OLGA LUCIA LOPEZ MORA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.173.344 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. EL S 3861

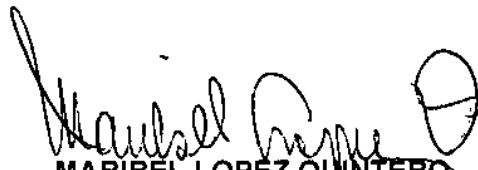
Por la cual se aplaza el disfrute de unos días hábiles de vacaciones.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 03 de Enero de 2.008.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 06 DIC 2007


MARIBEL LOPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:
Revisó y aprobó:

Lucas Álvarez Méndez
Maribel López Quintero





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 2007-12-04 10:47:03
Al Contestar Cite Este N°: 2007IE23228 Fol:1 Anx:0
Origen: Sd: - DIRECCION DE GESTION/MARIBEL LOPEZ QUIN
Destino: DIRECCION DE GESTION/LUCAS ALVAREZ MENDEZ
Asunto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE VACACIONES A

MEMORANDO

PARA: LUCAS ALVAREZ MENDEZ
Dirección de Gestión Corporativa

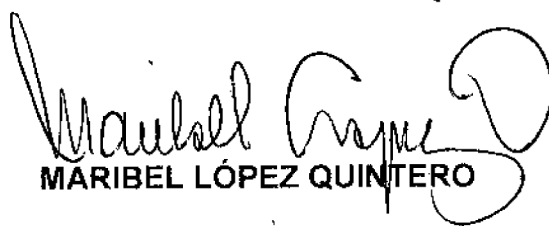
DE: MARIBEL LÓPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa

ASUNTO: Solicitud Aplazamiento de Vacaciones

De manera atenta, me permito solicitarle se adelante el aplazamiento hasta el día 24 de diciembre de 2007 de las vacaciones concedidas a la funcionaria OLGA LUCIA LOPEZ MORA mediante Resolución No. 1841 del 29 de junio de 2007 las cuales se encontraban establecidas para iniciar el día 10 de diciembre de 2007.

Lo anterior teniendo en cuenta necesidades del servicio relacionadas con la provisión de vacantes de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cordialmente,


MARIBEL LÓPEZ QUINTERO